

12° Ord.  
EXP-UNC:0039703/2015

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## RESOLUCIÓN N° 395 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Carola Jones, por la que solicita autorización para dictar la materia "Las Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Comercio Internacional", de la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que en función a lo expresado por la peticionante, dicha tarea se desarrollará los días 3, 4, 25 y 26 de noviembre, 2 y 3 de diciembre del corriente, con una carga horaria total de veinticuatro (24) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que la solicitud encuadra en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 05/2000 y cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,


### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. CAROLA JONES (Legajo N° 37694), en su carácter de Profesora Adjunta DE, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictar la materia "Las Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Comercio Internacional", de la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, durante los días 3, 4, 25 y 26 de noviembre, 2 y 3 de diciembre del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

IV

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas